	5 7 7 7	3	
	, i	ii D	
	Ö	÷	
	.4	::-	
	17 9 77		
	: -	ŝ	
	1000	ur G	
	1	Ö H	
ι	k	Ç î	
	4	j	
i	化分类 化二甲烷		
	中国 地名美国		
	一年 家人女人的说		

			21 JUB J	Sell & Callette
		08 21		
000 4 4 00-15	Loff 1	AND CARABITE ELAMA DE ACCESO FIGURA GANO GANO		7 5,31 4 8.23 2 3,56
0003/18/10/				

CONTROL CONT		O OF ALL Y CONTRACTOR		I Design	,	the Complete State Of	1 40 000 000								The state of the s
Column C	***********				R	NO LOG DO	SECA	T. D. S.	doubles in	NOMBRE OF	ŽEQIA				CONSTRUCTS WAS
DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOOUES TRUMNAUOS) Construction Construction				1 10000		1							*		AVALUO DE LA PROPIEDA
DATOS DE LA CONSTRUCCION (COLOR DISCUSSIONAL DE LA CONSTRUCCION (COLOR DE LA COLOR DE LA CONSTRUCCION (COLOR DE LA COLOR D			OBSERVACIONES:	E-0246	REVISOR OF	밁	SECHA	FIRMA	EMPADRONADOR	NOMBRE DEL	FECHA				PROMEDAD (sin contavos)
DATOS DE LA CONSTRUCCION SONO BROOKES TERMINOCOS Construction											levantamiento				VIDE IN DECIDENT
DATOS DE LA CONSTRUICA TONS Construint	1. (2/8)		2 3 2 2	7 8	2	- [5 G	- <u></u>	5 D	- <u>- </u>	- [£	10	3 3	
DATOS DE LA CONSTRUIC DE PROPIETANIO DE LA CONSTRUIC DE L	(253)	3	22 <u>.</u>	7	ω [5 C	4 T	31	· [\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	is [2	61	
DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOCK) Construction Constructi				7 [] 50 [" [9	4 5 6 7	5 .	2 [] 4 [2		
TATOS DE LA CONSTRUCCIÓN SONO	1	3 1 2 3 4	ω ω		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \] 07] 2							3
A	_1							· []	`	n		» [·		
MATOS DEL NACIONALIO MATORIANO		3 - 2	2 3	~ [2 3 1	- [3 6	9 1 2	4 5 6 7	5	- [- L	1 .	\(\) \(\) \(\) \(\)	
MATCH PROPRIET P	(3) F					Ī									
Total And		2 3 2 3	2 3 1 2 3	7 00	ω <u></u>	<u> </u>	5	9	4 3 5 5 7 T	⟨r	1 2	p. C	- L	N	
A		ω [ω [ω [2 3 1 2 3	7] 3] ,	6	1 2	4 5 6 7) or	1 2	4 5	7 2	2 3 4	
DATE PROPRENT PR	(iii)														
DATOS DEL PROPIERANIO DEL		ω	ω	77	N	- [91 93	9	5 5 7	o	- L	4 5	~ [
DATION DELIVATION DELIVATIO		2 3		7 8	2 3 4] -	5] -	4 5 6 7	5	1 2	4	1 2		
AATOS DEL PROPIETARIO NAMESCO	1												· [·	
DATOS DEL PROPIENDO PRINCE	(a)		2 3	7 8	2 3 4	- [5	9 1 2	4 5 6 7	o	1 2	S) .	- <u>-</u> -	2 [
TRUCK TO STATE T		2 2 3	2 3 1 2 3	7 8] ~ [_] & [9 1 2] 4 [] 5 [] 6 7			4 5] \	2 3 4	
DATOS DEL PROPIEDOS	(128)														
DATOS DEL PROPIETARIO PROP		2 2 3	22 23	7 8	3 4	- [ъ <u></u>	9 1 2	5 G	J1		4 5	2	2 3	
DATOS DEL ROPRENDO CONTROL DEL PROPRENDO CONTROL		3 1 2 3	3 1 2	7 8	3] -	5 5	9 - 2				4] -		
DATOS DEL PROPIEDAD DATOS DEL PROPIEDAD DATOS DEL PR	7 I												- []	»	
DATOS DEL PROPIETARIO CODURA DE PROPIETARIO CODU		1 2 3	3 1 2 3	, [3 [.4	6 6	0 1 2	5 5	ψ [-1 [-2 [4.	1 2	3 [
TATOS DEL PROPIEDAD TRADESCA TOTAL TATOS DEL PROPIEDAD TRADESCA TATOS DEL PROPIEDAD TRADESCA TATOS DEL PROPIEDAD T	(2)														
PATOS DEL PROPIEDAD APELLOSS APELL	<u></u>	ω	3 1 2 3	~1 <u> </u>	3 L		on J	0 0	6 5 5 7	on _	-	v [-	۵ <u>-</u> * <u>-</u>	
APELLOSS DE LA CONSTRUCCION (SOLOBLAPROPEDIO) APELLOSS PEDICE INCOMENSA APELLOSS CEDULADE IDENTIDAD O RUC Importante in modern Apelloss Apellos	1 1480	12	3 2 3	7 8	2 2 3 4	. [5 0	0 2	5 0		~ [4 L] - [7/
TENDERUCIA DE LA PROPIEDAD TENDERUCIA DE LA PROPIEDAD TENDERUCIA DE LA PROPIEDAD TENDES TENDES TENDES TENDES TENDES TOTAL TOTA	3)	piso cus bus reg mai	solt solt solt solt solt solt solt solt	l cos alu ma	car tab	l no	rut as	Ca	ba ba cc	ho	tie) 1a] n4	ir la	<u>(a)</u>
MATERIALES TENDENCIA DE LA PROPIEDAD TENDENCIA DE LA COMSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS) TENDENCIA DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)	AÑO DE CONSTRUCCIO RECONSTRUC	cina arto de méquinas ana urar ia	promestas potrades tione propuestas potrades	ezas o hierro imínio idera fina	fia olero o fata odera y vidrio	tiene	bendid besto cemento	onnol o marmetor	dic e granite lundic aldosa erámica arquet o mayolic	erra	erra	bra idrillo o común drilo industrial o blec	o tiene aña	nadera zdrišlo o pledra ormigón arma	
TENDENICA DE LA PROPIEDAD JODO DE PROPIETARIO JOSUPA SOLO EL PROPIETARIO PERSONERIA APELLIDOS NOMBRES PERSONERIA APELLIDOS	ÓN O CIÓN	ESPEC,AL	AGUA ELECTRICIDAD		VENTAN	TUMBADOS	EPISO SUPERIOR		TISO TISO	INFERIOR APISO	o) E	ue		STRUCT	
ADDO DE PROPIEDAD TENDENCIA DE LA PROPIEDAD TENDENCIA DE LA PROPIEDAD TENDENCIA DE LA PROPIEDAD TENDENCIA DE LA PROPIEDAD TOUGO DE PROPIEDAD		ESTADO DE CONCESSA O C) ENERALE		OLO BLOQUE	ON (S	000	OE OB	SPUESTA PARA CADA	(MARQUE UNA SOL	п р-				·
NODO DE PROPIEDAD TENDENCIA DE LA PROPIEDAD DATOS DEL PROPIETARIO CEDULADE IDENTIDAD O R.U.C. NOMBRES CODIGO DE PROPIETARIO NOMBRES CEDULADE IDENTIDAD O R.U.C. NOMBRES CEDULA									•		>				
ADDO DE TROPIEDAD TENDENCIA DE LA PROPIEDAD DATOS DEL PROPIETARIO NOMBRES CEDULA DE IDENTIDAD OR UC 130/16865-3 170/06865-3 170/06865-3 170/06865-3 170/068665-3 170/) Digo					
DATOS DEL PROPIETARIO JUN SCIUSI PROPIETARIO TENDENCIA DE LA PROPIEDAD DATOS DEL PROPIETARIO OCUPA SOLO EL PROPIETARIO PERSONERIA APELLIDOS PERSONERIA A		1		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Mon	Ó	4/0	3/11	1			OLEGE (FOLGE)		PROPERTABIOS	
TENDENCIA DE LA PROPIEDAD TENDENCIA DE LA PROPIEDAD DATOS DEL PROPIETARIO NOMBRES CEDULA DE IDENTIDAD OR IL C. TITULO DE PROPIEDAD NOMBRES NOMBRES NOMBRES TENDENCIA DE LA PROPIEDAD TITULO DE PROPIETA	17-74	COLDERS F.	6865.3	001			39 0	NOOF	1.5.1			EN ARRIENDO E	*********) EL PROPIETARIO	
DATOS DEL			IDENTIDAD OR U	EDULAD	BRES	MON	7	000	APELLIDOS	ERSONERIA		OCUPA SOLO E		PIEDAD	CH:: 30 ODOM
					Andrews of the Art of the State	CIGNE	ם	5			AVGBIA	DENCIA DE LA PRO	NEM LEW		100 200 40

PARTICION ENTRAJUDICIAL ENTRE LAS HERODEROS DE LOS CAUSANCES CARMEN MARGARITA GUZMAN ZABIERANO Y FEBRO QUILEZ GONZALVO; Y COMPRAVENTA: OXOGOGANA POR LA SENCEA DIANCE MARGARITA QUILEZ GUZMAN A BAVOR DE LOS SEÑORES RAMON CESAR COLAR BAGURTO CEDENO Y TEMESA DIAGALY ESTRADA SANCHEZ

CUANTIA DE LA PARTICION EXVICAJUDICIAL : S. 60.311.66 CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: \$ 18.314.63

En la Ciudad de Montecristi, Calectera del Canton del misso nombra, Provincia de Manabi. República del Ecuador, Hoy Veirse y siete de Noviembre del allo Des Mil Treest Ante mi, Doctor Jaime Rafael Villavicencio Velaz, Nepario Publico Filment del Canada Mantecristi: COMPARECEN Y DECLARANTE Pur una parie. y por sus propios derecines MARIA DEL FILAR QUILEZ GUZMAR, Casada, impenisor Civil, con Cédula de Chidadania minismo Trece cera como una seis cobo side dos - neevo y DEANCA MARGARITA QUILLEZ COMSTAN, Casada, Secretaria, con Cérrola de Cindadaria minaero Trana com cero uno sels colo nels ures - ocho; por sus propios derechos y en calidad de - CURADORA PATEUNA de LAUGA HERRANDA QUILEZ GUZZIAN. Soller, con Cadria de Cimbelona nuntero l'inece coro ucho seis seis uno sels siere- cincu; como lo hasifica con lo copia. del Nordemuento de Curadora Interime concedido por el Juzgado Culota de la Civil de Manelo, debidences o Protocolizado e buerito en el Regisero de la bropizda i del Common Manuel e métados que de agrapa comos localminas. Natel teror a les Leonardes postante de planta a cardioránse; Cultura y Millor acuallos Densidos de la como Camaracians. CARLEGES OF BEOLEVIEW CREASES SAFING AND A PLANT OF STREET the control (section lefters with a few paths of the control

derechos los señores RAMON CESAR OMAR BASURTO CEDEÑO, Sobero, Mecánico, con Cédula de Ciudadania número Trece com des cinco ocho cero ocho dos - dos, y, TERESA MAGALY ESTRADA SANCHEZ, Soliera, Ingeniere Comercisi, con Cédula de Cindadanía mimero Uno dos cero custro ocho uno siete cuairo dos-uno.- Los comperecientes declaran bajo jaramento que son mayores de edad. Ecuatorianos, domiciliados en Manta y de transño por esta ciudad, de Montecristi; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Cindadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. Y COMPRAVENTA, la cuai procede a celebraria me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaria a su cargo, sírvase inseriar una PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes clánsulas: PRIMIERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES - Intervienen en la celebración de la presente Escribura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL libre y voluntariamente, por sus propios desechos las selioras MARIA DEL PILAR y BLANCA MARGARITA QUILLEZ GUZMAN, por sos propios derechos y en calidad de CURADORA INTERINA de LAURA FERNANDA QUILEZ GUZMAN, como lo justifica con la copia del Nombramiento de Curadora Interina, concedido por el Juzgado Quinto de io Civil de Manabi, debidamente Protocolizado e insecito en el Registro de la Prophedad del Canton Manta, el mismo que se agrega como documento habilitante a este Protocolo y en las copias a confective; Unions y Universales Herederas de los Consomes CARMEN MARGARITA GUZMAN ZAMBRANO y PEDRO OUTLES GUNZALVO; como consta de la Posesión Efectivo, que se anesta a espr

CARMEN HARGARITA GUZMAN ZAMBRANO J PEDRO QUHTZ GONZACNO, (sudion fallecidos), sóquirieros na Salar abicado en el Bacrio a.A. ENSENADITA, jurisdicción del Cantón Manta, adquirido por Compresenta a la Compeñía fudescial Alexabita Anénima C.L. mediante Escritura Pública colebrada en la Notaria Priragen del Cantón Manta, el Tremta y uno de Faero de mil novecientes cincuenta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el Trainta y una de Enera de mil novecientas cinquenta. Lore de terreno que tiene las signientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: DOUE MEUROS OCHENIA CENTIMETROS y terreno de los vendedores y Calle Pública Imermedia. POR ATRÀS: DOCEMETROS OCHENTA CENTIMETROS y terrano de don Jose Moco López, con in misma extensión anterior, POR EL COSTADO DERECHO: VEDVOE V NUEVE METROS CUARENTA CENTIMO 2005 y propiedad de don Remaio Selle; y. POR EL COSTADO ILQUIERDO: TREINTA Y SCHUE METROS y terrano de la misma compañía vendedora Calle Publica intermedia. Con l'acha Diez de Occubre del des mil trace consta inscrita, en el Registro de Posación Efectiva Toma Coo. cen el número Ciento cincuenta y seis, la Escritura Pública de Acta de Posesión Efectiva de los Bienes dejados por los causantes CARMEN MARGARITA GUZMAN ZAMBRANO y PEDRO QUILEZ GONZALAG. a favor de sus hijus, MARIA DEL PILAR QUILEZ GUZMAN, BLANCA MARGARITA QUILLE GUMMAN, y LAURA FIRNANDA QUILEZ CHIZMAN, según Exeritura. Fública celebrada en la Notaria Pública Princes del Cautou Messeccisii el Cuatro de Odnère del des mil treve. CLAUSILA TERCERA: E NRARYONENTRAHDDICIANA Franceisco to americo, maraficatan Ins softwar WARTA DEL PHAR Y BISNOA MARGARITA QUOLIZA ZHEZNA's por sus mopues derechos y en celtéré de CURADORA INTERPAN de DATEN TERMANDA QUITEZ CUZMAN, Anno lo prisfico con la como del Nonambana de la carel de la presidente a concervelo par el congrelo Quado de la cardi de

Cantón Maria; proceden a la Partición, la misma que se la realiza previo Informe emitido por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno. Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Monta; quedando establecido de la signiente form (LOTE UNO.-) A favor de la señora LAURA FERNANDA QUILEZ GUZMAN, con las signiemes medidas y linderes: POR EL FRENTE: DOCE METROS OCHENTCA CENTIMETROS y lindera con Calle CUATRO; POR ATRÁS: DOCE METROS CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS y lote 10/2/1 número Dos a favor de Maria del Pilar Quilez Guzmân; POR EL COSTADO DERECHO: ONCE METROS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS y propiedad dei señor Rómulo Bello; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: ONCE METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS y Avenida QUINCE. Lote de terreno que tiene una superficie tetal de CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS Jeh CUAURADOS TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS. (LOTE DOS.- A favor de la señora MARIL DE PILAR QUILEZ GUZMAN, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ONCE METROS SESENTA Y CINCO CENTEMETROS y Avenida Quince; POR ATRÁS: ONCE METROS CENTIMETROS y lote numero Uno a favor de la CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS y propiedad del señor Rómulo Bello, POR CENTIMETROS y lote numero Uno a favor de Laura Fernanda Quilez Guzmán; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: DOCE METROS VEINTE Y CINCO

CENTIMETROS y lote número Tres a favor de Blanca Margarita Quilez Gazmán.

Lote de terreno que tiene una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS

METROS CUADRADOS NOVENTA Y OCHO CENTIMETROS

CHADRADOS. LOTE TRES: A favor de la señora BLANCA MARGARITA

QUILEZ GUZMAN, con bes signientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:

TRUCTE METROS SETENTA CENTIMETROS y lindera con Avenida Quince; POR

ATRAS: SEUS METROS CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS y propiedad del

sanor Romado Boilo: POR EL COLTADO DERECHO: DOCE METROS VEJINTE.

4015101

E CINCO CEMUNETROS y lote mimero Des a favor de María del Fila. Quiba. Granding to POR EL COSTADO LZQUIERNO: DOCE MEDICAS OF HELDA CESTIMETROS y propiedad del señor José Mero Lapar. Loto de ferreno que dene une superficie sotel de CIENTO QUINCE METROS CUADRATIOS CLAUSULA VEINTE Y STRUE CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA: CUANTIA - La Cuantia de la presente Partición se señela en la cantidad de SESENTA MIL TRESCIENTOS ONCE 66/100 DOLABES, la misma que catá de común acuerdo con la Centificación concedida por el Departamento de Avaluos, Catastros y Registros del Gebierno Autónomo Descentralizzado Municipal del Cantón Manta y que se agregará como documento habilitante - CLAUSTALA QUINTA: ACEPTACIÓN - Las comparecientes por sus propies dereches y en su calidad que fatervirasen, conforme está inficado y per convenir a sus intereses, en forma libre y voluntaria, acepian en radas sus parres la Particion Extrajudicial del bien innuellio deserito anteriormente; además dejan constancia que reciprocamiente se obligan al sameautiento por evicción y vicios redivibitacios en todas forma de derecho y remuncian a la acción de reclamos por mejones en lo adjunicado, declarando asi mismo que el ferreno se encrendant libre de tedo gravamen y no tiene mingini impedimento para realizar la Partición CLAUGINLA Parajudicini. SEGTINDA PARTE: COMPRAYENDA: PRIMIRA: INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración de la presente COMPRATERIAL per una parte y por sus propies deseches la sabun-BLANCA BLARGARITA QUILRZ GUZMAN, a quien pera elèctos do esto contrato se le denombrare " LA VENDEDORA"; y, por otra parte, por sus propins derection his secured RAMON OFSAR ONLY BASERTO CEDESO Y TERRESA MARCHE ESTRADA SANCEPA, e guienes en la mellora se la - COS COMPRADORES " CLAUSULA SECULACIONA" Mentionary ANTECERS NIES: La Seine BUANCA MARCINITEA QUELET GIEDEN,

es actividades a la fille de desenva a como a contra a la fille de la como de la como de la como de la como de

jurisdicción del Cantón Manta, adquirido mediante Partición Extrajudicial descrita en la Clausula Tercera de la Primera Parte de este Instrumento Público; entre las Heredoras de los causantes CARMEN MARGARITA GUZMAN ZAMBRANO y PEDRO QUILEZ GONZALVO. Lote de terrero adjudicado, signado con el mimero TRES, chromscrito dentro de las signientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: TRECE METROS SETENTA CENTIMETROS y lindem con Avenida Quince; POR ATRÁS: SEIS METROS CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS y propiedad del señor Róundo Bello; POR EL COSTADO DERECHO: DOCE METROS VEINTE Y CINCO CENTIMETROS y loie memero Dos a favor de Maria del Pilar Quilez Guzmán; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: DOCE METROS OCHENTA CENTIMETROS y propiedad del señor José Mero López. Lote de terreno que tiene una superficie total CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS. CLAUSULA TERCERA: VENTA: Enunciado lo amerior expresa la señora BLANCA MARGARITA QUILEZ GUZMAN, que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la SENDRES RAMON CESAR OMAR BASURTO CEDEÑO Y TERESA MAGALY ESTRADA SANCHEZ, la Totalidad del lote de terreno de su propiedad descrito en la Clánsula unierior de este Instrumento Público, es decir el lote número TRES, con las siguientes medidas y línderos: POR EL FRENTE: TRECE METROS SETENTA CENTIMETROS y lindera con Avenida Quince; POR ATRÁS: SEIS METROS CENCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS y propiedad del señor Rómulo Bello; POR EL COSTADO DERECHO: DOCE METROS VEINTE\Y CINCO CENTRALTROS y loie mamero Dos a favor de iviacia del Filar Quilez Guzmán, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: DOCE METROS OCHENTA. CENTIMETROS y propiedad del señor José Mero López. Lose de terreno dine tiene nus superficie total de CLENTO QUINCE METROS CUADRADOS VIESTE Y SHETE CENTEMETROS CUADRADOS (115,27 3/2), CHARTA:

TRADICIÓN: Por lo tanto la vendedora transtiero a les adquirentes el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito cano el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de la enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservaso derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa- QUINTA: PRECIO: El precio de la presente venta convenido entre las partes contratantes y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la cantidad de DIFZ/Y/OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE 33/300 (\$18.314,33) DOLARES, valor que declara la vendedora tenerlos recibidos a entera satisfacción de parte de los compradores en dinero de legal circulación, sin opción por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase; declara además la vendedora bajo juramento que el terreno materia de esta venta se encueutra libre todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, probibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción pelitoria o posesoria, condición o modo, y no obstante se comprometen al saneaniento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley - SEXTA: INSCRIPCIÓN - Los comparecientes quedan autorizados para obtener por sí o por terceras personas la inscripción de la presente Escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que sirva de Título de Propiedad a los beneficiarios.- LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la real validez y firmeza de este contrato.- Minuta firmada por el Abogado Zacarias Figueroa Villanar. Mabricula Número Dos mil seiscientos setenta y cínco del Colegio de Abogados Manabi.- Hasta aqui la minuta que los otergantes se afirman y ratifican Y QUEDA FLEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Agrego al Protocolo Solvencia Municipal, Avaluo Municipal. Certificado del Cuerpo de Bomberos. Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad. Certificado del Departamento de Pharcamiento Urbano del Gebierno Autónomo Descentralizado. Municipal del Cartón Manta, ceptas de Cedulas y

Comprobantes de Votación y otros.- Leída que les fue la presente Escritura a los señores otorgantes por mi El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-

MARIA DEL PILAR QUILEZ GUZMAN BLANCA QUILEZ GUZMAN

C.C.# 130016872-9

C.C.# 130916863-8

RAMON CESAR BASURTO CEDENO

TERESA ESTRADA SANCHEZ

C.C.# 130258082-2

ARIA DEL MANY ON MONTECHISTI # 120481742-1

ES FIEL

ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS ME

TRECE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPJA POR

FOR ME FL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE ESTE CANTON

JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VÉLEZ

Monnoristi. 27 de Noviendos del 0.010.- EL NOTARI



GOGUERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL. DEL CANTON MANTA

USD-1:25

NC 8058296

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el arenivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de <u>ountez conzativo pedro</u> —

Por consiguiente se establece que no es dendor de esta Municipalidad.

26 Noviembre de 20 — 13

VALIDO PARA LA CLAVE

1012110000 BARRIO LA ENSENADITA AV-15 CALLE 4 LOTE # 3
Manta, veinte y seis de Noviembre del dos mil trece

This cares





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergancias Taláfono:

COMPROBANTE DE PAGO

0029825

rgencias Teléfono: RUC: 1380020070001 Dirección: Avenida 11 00MPMDB, entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 0025 CERTIFICAS DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYS 175

CI/RUC: NOMBRES :

BASURTO CEDEÑO OMAR Y TERESA

RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN :

BARRIO LA ENSENADITA LOTE 03 DALLE 4 DIRECCIÓN PREDIO:

DATOS DEL PREDIO

estradælsanchezstral:

AVALUO PROPIEDAD:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

27/120

CAJA: FECHA DE PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

25/11/2013 13:03:50

DESCRIPCIÓN **VALOR** VALOR 3.00 3.00 TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Domingo, 23 de Febrero de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

(TEALER ONLY SEE OF STREET, CONTROL OF STREET, CONT

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

≝SPECIC VALCIPADA

Usp 1:25

No. Certificación: 108312

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de noviembre de

No. Electrónico: 16963

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vígencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-21-15-000

Ubleado en: BARRIO LA ENSENADITA CALLE 4 AV-15 LOTE # 1

Área total del predio según escritura:

Árca Total de Predio: 145,31

M2

Pertaneciente a:

Documento Identidad

Propietario

QUILEZ GONZALVO PEDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

11188,87

CONSTRUCCIÓN

12042,51

23231,38

Son: VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento fraccionamiento u otorgamiento de la atularidad del predio: solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanzo por el Concejo Cantonal/de Manta en Diciembre, 29 de 2011, para el Bienio 2013-2013.

Arg. Daniet Ferrin Sprnoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIPECCIÓN DE PLAMEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPÓNSABILIDAD AL CERTUFICANTE, SÍ SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1012116000.

niproso puri 1948ES SE (2011) 140 9 1 27 122 2

ŕ



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

No. Certificación: 108314

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de noviembre de

No. Electrónico: 16962

2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-01-21-16-000

Ubicado en: BARRIO LA ENSENADITA AV-15 CALLE 4 LOTE #2

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 142,98

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

QUILEZ GONZALVO PEDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

CONSTRUCCIÓN:

10008,60 8757,35

18765,95

Son: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo-actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el

Arq: Daniel-Ferrin Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HANDRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1012110000.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 8171-SM-SMC, tramite § 8934-2

La Dirección de Planeamiento Grbano en base al Oficio No. 1238-DPUM-JVC-2013 e informe 4288 del Área de Gestión del Suelo, autoriza la celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a la schora LAURA FERNANDA QUILLEZ GUZMAN sobre una parte del solar, signado como Lote No. 1, ubicado en el barrio La Ensenadita de este Puerto, actualmente Calle 4 de la Parroquia Manta del Cantón Marta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Carmen Margarita Guzmán Zambrano y Pedro Quilez Gonzalvo, con las siguientos medidas y linderos:

Por el Frente: 12,80m - Calic 4.

Por Atrás: 12,52m -- Lote No. 2 a favor de María del Pilar Quilez Guzman.

Por el Costado Derecho: 11,36m - Propiedad del Sr. Rómulo Bello.

Por el Costado Izquierdo: 11.65m - Avenida 15.

Área Total: 145,3 (m2)

Manta, noviembre 21 de 2013

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se anire de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena se el solicitante: por lo qual salvamos error u omisian, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se hun presentacio autos falsos o representaciones gráficas erroneos, en las sobritules correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



<u>AUTORIZACIÒN</u>

En atención a Ruta de Documento No. 8171-SM-SMC, tramite # 8934-3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1238-DPUM-JVC-2013 e informe #288 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a la señora MARIA DEL PILAR QUILEZ GUZMAN sobre una parte del solar, signado como Lote No. 2 ubicado en el barrio La Ensenadita de este Puerto, actualmente Calle 4 de la Parroquia Manta del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causarites Carmen Margarita Guzmán Zambrano y Pedro Quilez Gonzalvo, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 11,65m - Avenida 15:

Por Atrás: 11,48m - Propiedad del Sr. Rómulo Bello.

Por el Costado Derecho: 12,52m – Lote No. 1 a favor de Laura Fernanda Quilez Guzman.

Por el Costado Izquierdo: 12,25m – Lote No. 3 a favor de Blanca Margarita Quilez Guzman.

Área Total: 142,98m2

Manta, noviembre 21 de 2013

Arg Janeth Cedeño Villaure doia

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el tránde y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al confidente, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas errôneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 3171-SM-SMC, tramite + 893 (-)

(Para efectos de celebración de escrituras este documento solo tendra valides, si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Direcciono.

Esta Dirección un atención al Oficio No. 1238-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #288 aprueha la Partición Extrajudicial en lotas de terreno de la propiedad de QUILEZ GONZALVO PEDRO., sobre un solar ubleado en el barrio La Ensenadita de este Puerto, actualmente Calle 4 de la Parroquia Manta del Canton Manta, con Cieve Catastral No. 1012110000 el mismo que conforme escritura determinari una superficie total de 406,74m2.

MEDIOAS y LINDEROS SECIUN ESCRITURA: 406.74m2, (Escritura autorizada en la Notaria Primera de Manta el 31 de cuero de 1950, e inscrita en el Registro de la Propiadad del Cantón Manta, en la misma fecha 31 de enero de <u> 1950/:</u>

Por el Frente: 12,80m -Tarreno de los vendedores y calle pública intermedia.

Por Atrás: 12,80m - Terreno de don José Mero López, con la misma extensión anterior

Por el Costado Derecho: 29,40m - Propiedad de don Rómalo Bello

Por el Costado Izquierdo: 37,00m - Terreno de la misma compañía vendedora calle pública intermedia

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguisi. <u>ÁREA PERDIDA.</u>

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva pro indicis: No. 2013-13-09-01-P4284 autorizada en la Notaria Primera de Montecristi el 04 de octubre de 2013 e inscrita el 🔅 de optribre de 2013) Área de terreno de 493,56m2, Equivaleme al 100%):

QUILEZ GUZMAN BLANCA MARGARITA (hija heredera) equivalente a 33,33%. OUILEZ GUZMAN LAURA FERNANDA (hija heredera) equivalente a 33,33%. QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR Gija horodera: ogaivolente a 33,322.

Las herederas de común actiendo, no obstame la cuota hereditaria establecida para cada una, tichen a bien l'evan a cubs la partición y compreventa del immeble dasmembrándolo de la siguiente manara:

Lote No. 1-a otorgar a favor de le Sria. Laura Fernanda Oullez Guzman: 145,316:2

Por et Frente: 12.80m - Callo 4. Por Atrás: 12.52m - Lote No. 2 a favor de Maria del Pilar Ouilez Guzman.

Por el Costado Derecho: 11,36m - Propleched del Sr. Rómulo Bello.

Por el Costado Izquierdo: 11.55m - Avenida 15.

J#2.98m2 Lote No. 2 a otorgar a favor de la Sro. Maria del Pllar Quilez Guzman: Por el Frente: 11.65m - Avenida 15.

Por Atrás: 11 48m - Propieda I del Sr. Rómado Bello,

Por el Costado Derecho: 12,52m - Late No. 1 a favor de Leura Fernanda Guilez Guencan. Por el Costado Izquierdo: 22.25m - 1.002 No. 3 a favor de Bianca Margarita Oullez Giannan.

Lote No. 3 a otorgar a en yema a favor de los Sres. Ramon Cesar Omor Basurto Cedeño y Teresa Magaly Estrada <u>Sancher:</u>

Por el Frente: 13,70m : Avenido 15.

Por Airás: 6,30m - Propio lad del Sc. Romeio della

Por el Castado Derecho: 12.25m - Loie No. La favor de María del Pilar Guilez Cuzman,

Par et Castada Izquierdo: [2,80]u | Propiedad del Sr. Jane Mero Lapez.

Area Sobrante:

Manja mostanibre 21 de 2575

DIRECTORA DE PLANTAMIENTO CRBANO.

Le pres mords, ancente se como de contacto a la desco real con respondação nel transfer de la lingua que membra de al solicionario por la cola salvanos argrae omisione eventente no persitte i a at cor i lomice, star congrebare messichale brosavante, arce falsas o representatunes práficas erróneus. en avea omides, a residendo en

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



<u>AUTORIZACIÒN</u>

En atención a Ruta de Documento No. 8171-SM-SMC, tramite # 8934-4

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1238-DPUM-JVC-2013 e informe #288 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores RAMON CESAR OMAR BASURTO CEDEÑO y TERESA MAGALY ESTRADA SANCHEZ sobre una parte del solar, signado como Lote No. 3 ubicado en el barrio La Ensenadita de este Puerto, actualmente Calle 4 de la Parroquia Manta del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Carmen Margarita Guzmán Zambrano y Pedro Quilez Gonzalvo, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 13,70m - Avenida 15.

Por Atrás: 6,56m - Propiedad del Sr. Rómulo Bello.

Por el Costado Derecho: 12,25m -- Lote No. 2 a favor de María del Pilar Quilez Guzman.

Por el Costado Izquierdo: 12,80m — Propiedad del Sr. Jose Mero Lopez.

Área Total: 115,27m2

Manta, noviembre 21 de 2013

El presente documento se emite de acuerdo a lo documentación requerida para el trâmes y ar inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOSTERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORALE

Tusp.1:25

No. Certificación: 108315

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de noviembre de

No. Electrónico: 16961

2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Prechos en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-61-21/17-009

Ubicado en: BARRIO LA ENSENADITA AV-15 CALLE + LOTE + 3

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 115,27

M2

Perieneciente a:

Document) Identidad

Propietario

QUEEZ GONZALVO PEDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

8068,90

CONSTRUCCIÓN:

10245,43

18314,33

Son: DIECIOCHO MILTRESCIENTOS CATORCE DOLARES CONTREINTA Y TRES CENTAFOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el vulor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenarsu por el Conçejo Cantonal de Manta est Diciembre, 29 de 2011, para ci Bianio 2013-20/3.

Ary Daniel Ferrin Sornoza

Director de Avaluos, Catasíros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFIC INTE, ST SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÔNEAS. SE DESMEMBRÓ DE 1.4 CC. 1912110000.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

USD 1:25

Nº 0061259

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verba	l de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se e	ncuentra registrada una propiedad que consiste er	1
perteneciente QUI	LEZ GONZALVO PEDRO.	SOLAR Y CONSTRUCCION.
ubicada ——BAR	RIO LA ENSENADITA AV. 15 CALLE 4 LOTE #3	
cuyoAVA	ALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA	asciende a la cantidad
de518	314.33 DIESCIOCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE 33.	/100 CENTAVOS
CER	TIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAV	FNTA

JMOREIRA

Mauth de ______ del 20 _____ 26 NOVIEMBRE 2013

NG. EPIKA PAZMIÑO





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36115:

INFORMACIÓN REGISTRAL

lunes, 66 de agosto de 2012

Manta Parroquia.

Urbano

Tipo de Predict

Cod.Catastral/RollFriont.Predict:

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en el Barrio LA ENSENADITA, de este Puerto, el que tiene los siguientes linderos y medidas, por el FRENTE: Terreno de los vendedores y calle pública intermedia y doce metros y ochenta centímetros, por ATRÁS: Terreno de don José Mero López, con la misma extensión anterior, POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de don Rómulo Bello y veintinueve metros y cuarenta centímetros, y por el COSTADO IZQUIFROO: Terreno de la misma compañía vendedora calle pública intermedia y treinta y siete metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

			•				
4.09	73		7, 7	A	M	1-	
(r	K.	£	V	£ ^{−1} ⁄2	TAT	1.	
	,						

RESUMEN DE MOVINHENTOS REGISTRALES:

33.346, 331, 1930, 331, 331, 331, 331, 331, 331, 331, 3	A01.1	Númer	o v fecha	de inscripción - F	olic inicat
Libro	Compressed	7,177		3 L/01/1950	2
Compra Meats	Explusión de Bienes		. 2	1401/1958	:
Exclusión de Bienos			- 3	18/02/1993	2.7
Sentencia	Sentencia		15/	10/10/2013	1
Sentencia	Posesión řífectiva		130	100 100 100 100	

MOVIMENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 Compraventa

Inscrito el : martes. 31 de enero de 1950

Folio Inicial: 2 Tomo: į

Número de Repertorio: Número de fuscripción: 3

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera Sombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de enero de 1950

Escritara/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Enrique Artin Correa, y Enrique Artia Correa, Presidente y Director Gerente de la Compañía industrial Manabria Andrime (C.I. M.A.), seiler dificade un el Barrio LA ENSENADITA, de este Puerto, el que tiene les signientes linderos y medidas, por el PPI NUEL. Ferrono de los vendedores y culte pública intermedia y doce metros y pellenta continutros, per ATRÁS: correno de dos los losó Mero Lopez, con la mistad de mislár nuterior. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de dan Rómado Bello y veintinueve metres y claurents continetres, y per el COSTADO (ACCUBIDO): demendad la morna compañía vendedora calléguiblica intermedia y geinta y si ac

SO UNITED DE

b.- Apeliidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Comprador 80-000000014599 Guzman Zambrano Margarita Soltero Mania 80-000000025955 Compañia Industrial Manabita Anomina C I Vendedor Manta 1 Exclusión de Bienes Delgado Inscrito el: martes, 14 de enero de 1958 Tomo: - Folio Final: 2 Folio Inicial: 1 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 39 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda Nombre del Cantón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de enero de 1958 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: Exclusión de un solar ubicado en este Puerto y una casa dentro del solar. Otro terreno ubicado en las afueras de este b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civit Domicilio Excluído 80-000000015377 Quilez Gonzalvo Pedro Casado Manta Propietario 80-0000000014599 Guzman Zambrano Margarita Casado Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 31-ene-1950 3 / 2 Sentencia Inscrito el : jueves, 18 de febrero de 1993 Tomo: Folio Inicial: 27 - Folio Final: 28 Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 667 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil Nombre del Cantón: Manabí Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de febrero de 1993 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO, en su calidad de cónyuge sobreviviente b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Antoridad Competente 80-000000028235 Juzgado Quinto de Lo Civil Manabi Beneficiario 80-0000000015377 Quilez Gonzalvo Pedro Viudo Manta Causante 80-000000014599 Guzman Zambrano Margar Casado Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: No.luscripción: Fec. Inscripción: S Folia Libro: Folio final: Compra Venta 31-ene-1950 4 / 2 Posesión Efectiva Inscrito el: jueves, 10 de octubre de 2013 Felio Inicial: 1 - Folio Final: 1 Número de Inscripción: 156 Número de Repertorio: 7.261Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera Nombre del Cantón:

Manta

ONTRING!

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de octubre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Feehn de Resoluciona POSESSON FOR LEVA PROINDIVESO SIN PERUDICIOS DE TERCEROS SALVANDO LOS DEPECHOS read sinuspectO will QUE JENGAN JURGEROS del Men Innuesto dejado por los consumos esto es un selar univado es el Barrio Canton Meate. La Bracaldita del b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Estado Civil - Domicillo Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad Masia (Ninguno) 80-0000000020300 Quilez Guzman Blanca Margarita Benedichario Menut 80-000000000000 Quilez Guzman Laura Fernanda (Nlaguno) Beneficiario Maria 13-00168719 Quilez Guzman Maria Del Pilar (Ninguna) Beneficiario 80-0000000055231 Guzman Zambrano Carmen Margarita (Ninguno) Mana Causante NMMM(Ninguno) 80-0000000015377 Quilez Gonzalyo Pedro Cansante c.- Esta inscripción se refiere a lats) que consta(n) en: No.fuscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: 31-ene-1950 Compra Venta TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS: Numero de Institución estado Número de Inscripciones [†] Libro LibroSentancia Combra Venta Exclusión de Bienes Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida. del martes, 26 de noviembre de 2013 Emitido a las: 10:13:38 A petición de: Transferance

Elaborado por : Cleotilde Ortendia Suarez Delgado

40 05/18/03/2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se maitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Untriago Firma del Registrador

Famo acquired seed

 $\|\nabla_{\mathcal{A}} \varphi_{\mathcal{A}} \|_{L^{2}(\mathcal{A})} \leq \|\varphi_{\mathcal{A}} \|_{L^{2}(\mathcal{A})} + \|\varphi_{\mathcal{A}} \|_{L^{2}(\mathcal{A})} + \|\varphi_{\mathcal{A}} \|_{L^{2}(\mathcal{A})}$

Eupona interpretation ()

24g.880 - Vene



TITULO DE CREDITO No. 000215078

٠.		And the second				THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	Agent and the second
	OBSERVACIÓN						
٠	una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y en MANTA de la carroquia MANTA.	CONSTRUCCION Ubicada	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	: 		11/26/2013 1 15
÷	VEND		1-01-21-17-000	115.27	AVALUO	CONTROL	
. !	C.C / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				18314,33	107431	215076
. !	QUILEZ GCNZALVO PEDRO	BARRIO LA ENSENADIT CALLE 4 LOTE # 3	A AV-15	CONCE	ALAS Y ADICIO	NALES	
ļ	C.C / R.U.C. NOMBRE O RAZON SOCIAL	:			Imp _{1.est}	o principal	VALOH 183, 14
_	1302580822 BASURTO CEDENO RAMON CESAR	DIRECCIÓN NA		- Valita de	Beneficencia de l	Guayaquil A PAGAR	54.94
	EMISION: 11/26/2013 1:14 NARCISA CABRERA				- VALOR I	PAGADO	238,08
	SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE	LEY				SALDO	0.00

KANG AMEDINONIO DEN EXTENSIONIO DEL CANTIZIO MANTE

abreco Tillerez Nierois





STREET BOOK STORES POLICE BULBAN SLATES DESCRIPTION ATREAGANATERN DERBUT 324- 3154 (990) GARREY GRATA

ESTATORICAL CARACTER STORM COSADO SEON PLASIVA ESCUNDADA BECASIVARIA PEGRO RUELEZ MARGANITE GRIEFE BANTS EXTENSION \$\$712720 C

CONTRACABLAMASE CONTRACTOR ASSESSMENT TERM OF GROWAR LABORA FERRALIC THE REPORT OF THE MARIA IMENERA MARTE

EUDH (EMINSH 28.5 × 5) EHIAA XII 4.18 CASADO CESCA ACADEMOSTO DE DEMAGRACACION SUPERIOR MOLCAVIL.
PEDRO QUILLAS

ECCATOR/ANABOTION AIMESE DEST

Canada Ca TOTLEX GODMAN MARIE DES PILES MANANLYMANUA/MANUA in Diclember 1947 001- 0154 00327 1 MANABLY MARCA HAMA

Paris Made Day Land Com

PANGARITA GUZINE 14/09/2021

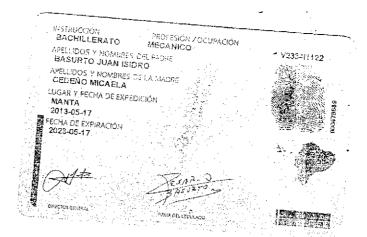
- GULTETO BINGUMA PERS SUULLI CONTALVO

MARGARITA, SULLAR LEMERANG MAHTA TAURENTA PRETA ROUTTA PE SULTEMPLAS

AGPÉARDA LATING NA NOT OCHARJO MACCOMA E LATING L FILTANDA DA TOLLA BUTCH MACCOMA CANADA CONTRACTOR **085 - 0171 1300168720** AUGULA 000168720 RUMERO DE CERTIFICADO DECUTA QUILLEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR ~5A78A83

CASSIN CORRECTION CORR MANTA / }









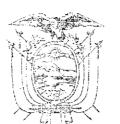
MANABi PROVINCIA MANTA

<u>032</u> 032 - 0206

> CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI



EQUATORIANA***** 2004 FOR FANA***** - V4414VH- ; EUY ERICR INGENIERG COMERCIAL COMINGO ADFREDO ESTRADA PROFISOR TEREST ANTONIETA SANCHEZ MANAPACITA CALLAND 1,2/01/2011 12/01/2628



POR TODA GENES CONCIA NO 11

RSCRITURA

de	"PROTOCO	LIZACION" SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE CURADOR
	TNTERING)
Otori	gada por	LA SEÑORA: BLANCA QUILEZ DE ALMEIDA
a fav	or de	LA BECURITA: MAURA FERNANDA QUILLEZ GUZMAN
		(CUANTIA INDETERMINADA) -

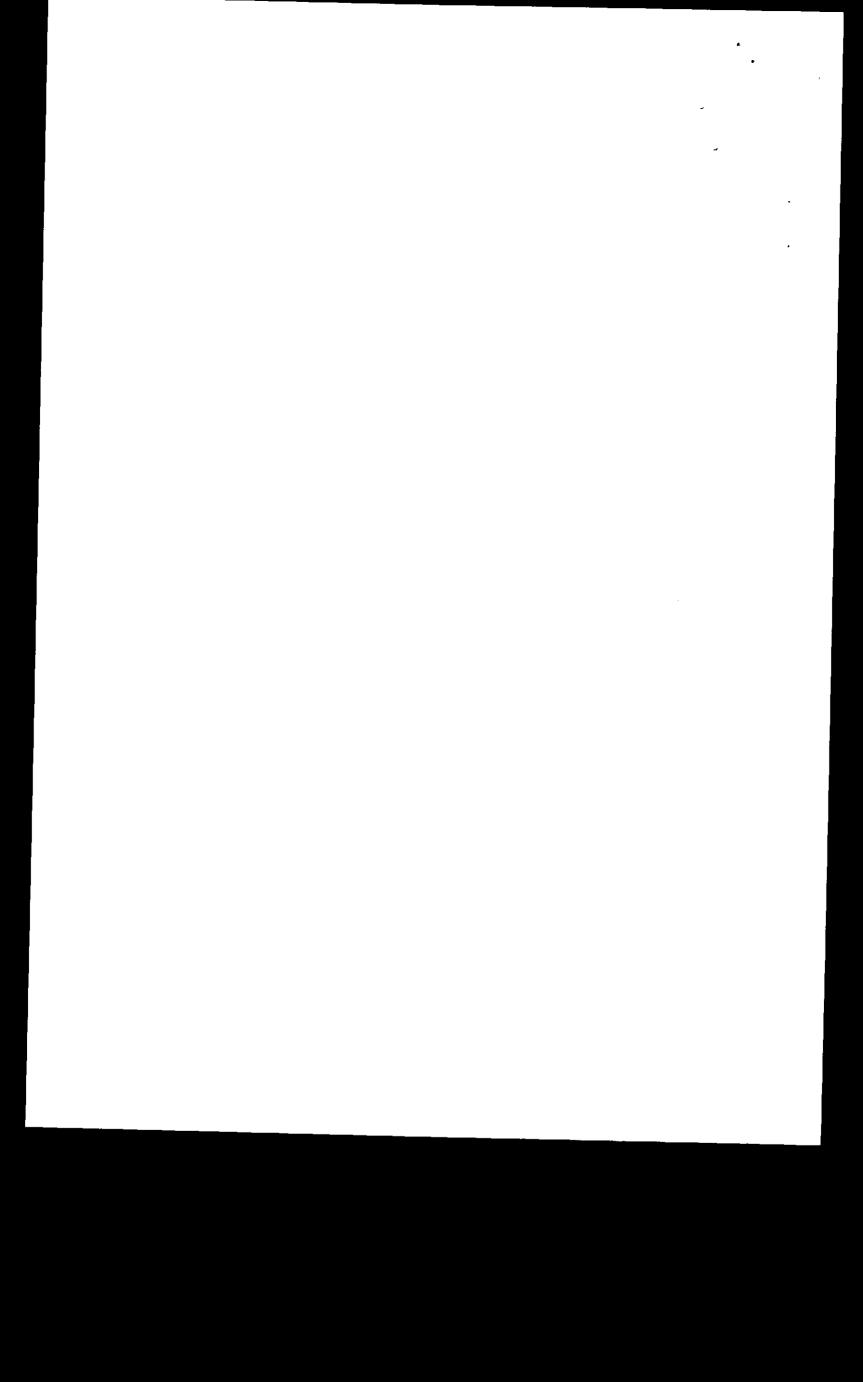
Autorizada por la Notaria

ABOGADA

maria lina cedeño rivas

Copia PRIMERA Registro do Unico

DE LA NOSARIA PRIMÈRA DEL CANTON



GADO QUINTO DE LO CIVID DECMANABI, Mania, octubre 5 de 1.994;

les 09h55 VISTOS:A fjs.dos de los autos comparece a la Judicatura la Sra. Blanca Margarita Quilez Guzm**á**n de Almeida, expresando que es hermana de la Srta.Laura ernanda Quilez Guzmán quien padeca de insufficiencia mental; por lo que, con fondamento en lo dispuesto en los Arts.496 y 499 del Código Civil y Art.763 del Código de Ernombimiento Civil demanda la interdioción por causa de demoncia de su prenombrada hermana.Admitida la demanda a su pettinanta trámita, se llevó a cabo el respectivo examen médico dem medio de dos facultativos y el quez de la causa conforme anacede a ijs.9 Vis.y 10 de los autos. Como la causa se encuentra en -Estado de resolver, ara hacerlo se bacen las siguientes considetacionos: "empreo. Lão se adviente omisión de solemnidad sucatancial signna qua pueda influir en la validoz procesai. Sesur-ID.- Ton los documentos de fijs.uno y tras del proceso ha quadaor justiciosão que la demandante es hermana de laura (eccarda) Quiles Gusmán traspento de la cual se ha solicitado su intendispliç ción. FFR FBRO.-Del informe médico-legal prosentado por los isculvativos dorge fara Cedeño y Miguel Sacoto Guillén que corre a fjs.11 v Vts.del proceso, se llega a la conclusión que la oxaminada Arta.Daura i grosoda Opilez Guzm<mark>āņuģi</mark>pasento un cetosao mentel sovero y quien no puede valepŝovpor si misma, informe éste que un un prosentado el 29 de júlio de lasa. CUARTOL-El Jungado For the dilligencia de reconscimiento é lrace monoiensde v Forelesta dewhere ϵ , we like the larger arms abade de los refigeres face that have ϵ_{ij} and $\delta \epsilon$ ಾರ್ಪ್ ಕರ್ನವಿಗಳ (Resolved and a significant expension of the significant specifical and a significant specifical

xilio o ayuda de terceros, especialmente de la Srta.Piedad Astromelia Moreira Saltos, que es quien prácticamente la ha cria do y cuidado desde la edad de los nueve meses en que quedó imposibilitada físicamente, consecuencialmente de su mente, como fruto de una post vacuna presentando un cuadro meningoencefalítico con evidencias scrias de transtornos del habla, la marcha y la práxis conforme lo acotar los facultativos examinadores, pues la examinada no se cuida de los peligros, desconoce el peligro de las alturas, no se viste, no come ni existe control de los esfinteres, no tiene capacidad del tiempo y del espacio y quien responde con señas a cosas aprendidas que corresponde a una edad de un niño de dos a tres años, conclusión ésta a la que llegan los médicos legistas que actuaron en el reconocimiento conjuntamente con el Juzgado: Por todas estas consideraciones se dispone declarar la interdicción provisional de la Srta. Laura. Fernández Guilez Guzmán en conformidad con lo dispuesto en el ---Art.496 del Código Civil, para cuyo efecto se le designa como su curadora interida a su hermana Blanca $^{
m F}$ argarita Quilez Guzm $cute{
m an}$ de Almeida, a quien se dispone que comparezca a la Judicatura en cualquier día y hora hábiles para que tome posesión y se le discierna del cargo para el que se le ha nombrado.La nterdicta en mención no puede ser privada de su libertad personal ni ser trasladada a casa de locos. Protocolícese en una de las Notarias Fúblicas este auto así como el acta de discernimiento par que le sirva de suficiente poder a la curadora nombrada, luego de su inscripción que se dispone hacerse en el Registro de la Propiedad de "anta; disponiêndose además que se publique en up diacio co odita on acts ciuded conformo la dispuesta a

RAZON DE PROTOCOLIZACION: EN RETA FECHA PROCEDO A PROTOCOLIZAR EL NOMBRAMIENTO DE CURADOR INTERIMO , QUE ES LA SEÑORA BLANCA QUILEZ-DE BLANCIDA A FAVOR DE LA SEÑORITA LAURS VERNANDA QUIERA GUERRA . CORREGES INDETERMINADA. DON PEL-MANTA LA DE NOVIMERE LAURA.



51. Month Dead Charles

per lanco largarita Quilez Suzmán DeAlectae, queux - legalmente imporita pajo el # l del Revistro de (nter-dicciones, anotada en el Repertorio General # 184 sm - ésta fochs

Hanta, Enero 12 do 1995

Registrative was all except to CARLON MATCA

CARCLE MY

TSION BARRON SIS in 18

En Manta a los seis días del mes de octubre de milnovecientos noventa i cuatro a las quincehoras diez minutos por medio de boleta i con la providencia que antecede notifique a Blanca argarita -Ouilez Guzman ab en/el estudio de l abo. Luis Bruzza Secaira. Lo

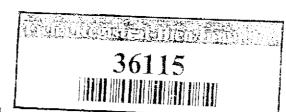
Certifico. - ISIONISINIO A

ACTA DE BOSESION DE CURADOR INTERINA Y DISCERNIMIENTO:=

En Manta a los dieciseis días del mes de Noviembre de mil noveciantos noventa y cuatro a las disciseis horas y cincuenta ante el señor Juez Quinto de lo Civil de "anabí abogado Adolfo Cuvi Gaibor y suscrita secretaria del despacho comparece la señora BLANCA MARGARITA QUIEZ GUZMAN de ALMEIDA portadora de la Cédula número 130016863-6 con el objeto de tomar posesión del cargo de Curadora-Interina de la señorita LAURA FERNANDA QUILEZ GUZMAN designada dentro del presente trámite. Al efecto, juramentada que fue por el se ñor Juez en legal y debida forma, previas las advertencias de ley, así como de las penas del perjurio, contestardo dijo: Que acepta el cargo de Curadora interina de la señora LAURA FERNANDA QUIREZ-GUZMAN y ofrece y promete desempeñarlo en legal y debida Forma. - · En este estado el señor Juez y previas las advertenciæs de ley le hace el discernimiento de la Ley a la Curadora interina, équien se ratifica en la aceptación de tal cargo. - Con lo que termina esta diligencia, firmando para constancia con el señor Juga 🖈 secretaria que lo certifica.-

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO 2. 在新闻的《大学》 Y REGISTROS G.A.D. and the territory and FECHA DE INGRESO. FECHA DE ENTREGA: CLAVE CATASTRAL NOMBRES Y/o RAZON CÈDULA DE I. y/o RUC. CELULAR - TFNO: RUBROS IMPUESTO PRINCIPAL: SOLAR NO EDIFICADO CONTRIBUCIÓN MEJORAS TASA DE SEGURIDAD TIPO DE TRAMITE: FIRMA DEL USUARIO INFORME DEL INSPECTOR: FIRMA DEL INSPECTOR INFORME TÈCNICO: FECHA: FIRMÁ DEL TECNICÓ INFORME DE APROBACIÓN. FECHA: 25/xcd. cos





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36115:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Pecha de Apertura:

lunes, 06 de agosto de 2012

Parroquia:

Manta

Tipo de Predio:

Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en el Barrio LA ENSENADITA, de este Puerto, el que tiene los siguientes linderos y medidas, por el FRENTE: Terreno de los vendedores y calle pública intermedia y doce metros y ochenta centímetros, por ATRÁS: Terreno de don José Mero López, con la misma extensión anterior, POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de don Rómulo Bello y veintinueve metros y cuarenta contímetros, y por el COSTADO IZQUIERDO: Terreno de la misma compañía vendedora calle pública intermedia y treinta y siete metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

	L.E.D.				
Libra					
	Acto				
Compra Venta		Número y fecha de	inconination		
	Compraventa		uiscripcion	Folio Inicial	- 1
EXCHSIÓN de Dinano	• •	3 -	_		
	Exclusión de Bienes	ز د	31/01/1950	າ	- 1
(i) - (-) - (-)	Alteregion de pienes			£	
— — — · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sentencia		4/01/1958		i i
IOVANCES -	Octionota			1	
IOVIMIENTOS REGISTRALES:		9 1	8/02/1993		i
SECTION SET SE			0/02/1993	22	- 1

REGISTRO DE COMPRA VENTA

¹ Compraventa

Inscrito el: martes, 31 de enero de 1950

1 Folio Inicial: 2

- Folio Final: 2 Número de Repertorio:

Número de Inscripción: 3 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de enero de 1950

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El señor Enrique Azúa Correa y Enrique Azúa Correa, Presidente y Director Gerente de la Compañía Industrial Manabita Anónima (C.I.M.A.). solar upicado en el Barrio LA ENSENADITA, de este Puerto, el que tiene los siguientes linderos y medidas, por el FRFNTE: Terreno de los vendedores y calle pública intermedia y doce metros y ochenta centimetros, por ATRÁS: Terreno de don José Mero López, con la misma extensión agrerior, POR EL

Certificación impresa por. Mays

Ficha Registral: 36115

45

AMFY- 1

E Delsago To

COSTADO DERECHO: Propiedad de don Rómulo Bello y veintinueve metros y cuarenta centímetros, y por el COSTADO IZQUIERDO: Terreno de la misma compañía vendedora calle pública intermedia y treinta y siege m

b .- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes;

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicili o

Comprador

80-000000014599 Guzman Zambrano Margarita

Soltero

Manta

Vendedor

80-0000000025955 Compañia Industrial Manabita Anomina C I

Manta

1 Exclusión de Bienes

Inscrito el: martes, 14 de enero de 1958

Folio Inicial: 1

- Folio Final: 2

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de enero de 1958

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Exclusión de un solar ubicado en este Puerto y una casa dentro del solar. Otro terreno ubicado en las afueras de este

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Excluido

80-0000000015377 Quitez Gonzalvo Pedro

Casado

Manta

Propietario

80-0000000014599 Guzman Zambrano Margarita

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final:

Libro:

Compra Venta 3 31-ene-1950

1 Sentencia

Inscrito el : jueves, 18 de febrero de 1993

Folio Inicial: 27 Número de Inscripción: 9

- Folio Final: 28 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil Nombre del Cantón:

Manabí Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de febrero de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO, en su calidad de conyuge sobreviviente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Domicilio

Autoridad Competente

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social 80-0000000028235 Juzgado Quinto de Lo Civil

Estado Civil

Manabí

Beneficiario

80-0000000015377 Quilez Gonzalvo Pedro

Causante

Viudo

Manta

80-0000000014599 Guzman Zambrano Margarita

Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro:

Compra Venta

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

31-ene-1950

Folio Inicial: Folio final:

Página: 2

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 36115

Libro Numero de Inscripciones Libro Sentencia Número de Inscripciones Compra Venta Exclusión de Bienes

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:52:25 del miércoles 02 de octubre de 2013

A petición de: Rts Curus

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza

131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 8171-SM-SMC, tramite # 8934-1

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Direccion).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 1238-DPUM-JVC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe 4288 aprueba la Partición Extrajudicial en lotes de terreno de la propiedad de QUILEZ GONZALVO PEDRO. sobre un solar ubicado en el barrio La Ensenadita de este Puerto, actualmente Calle 4 de la Parroquia Munta del Cantón Manta, con Clave Catastral No.1012110000 el mismo que conforme escritura determinan una superficie total de 406,74m2.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 406.74m2. (Escritura autorizada en la Notaria Primera de Manta el 31 de enero de 1950, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Munta, en la misma fecha 31 de enero de 1950):

Por el Frente: 12,80m -Terreno de los vendedores y calle pública intermedia.

Por Atrás: 12.80m - Terreno de don José Mero López, con la misma extensión anterior

Por el Costado Derecho: 29.40m - Propiedad de don Rómulo Bello

Por el Costado Izquierdo: 37,00m - Terreno de la misma compañía vendedora calle pública intermedia

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL RECISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna ÁREA PERDIDA: 3.18m2

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva pro indivisa No. 2013-13-09-01-P4284 autorizada en la Notaría Primera de Montecristi el 04 de octubre de 2013 e inscrita el 10 de octubre de 2013) Área de terreno de 403,56m2. Equivalente al 100%):

OUILEZ GUZMAN BLANCA MARGARITA (hija heredera) equivalente a 33,33%.

OUILEZ GUZMAN LAURA FERNANDA (hija heredera) equivalente a 33,33%.

QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PIL 18, Juja herederaj equivalente a 33,33%.

Lote No. 1-a otorgar a favor de la Srta. Laura Fernanda Quilez, Guzman:

Por el Frente: 12,80m - Calle 4. Por Atrás: 12,52m - Lote No. 2 a favor de María del Pilar Ouilez Guzman.

Por el Costado Derecho: 11,36m - Propiedad del Sr. Rómulo Bello.

Por el Costado Izquierdo: 11.65m - Avenida 15.

Lote No. 2 a otorgar a favor de la Sra. Maria del Pilar Quilez Guzman:

142,98m2

145,31m2

Por el Frente: 11.65m - Avenida 15.

Por Atrás: 11,48m - Propiedad del Sr. Rómulo Bello.

Por el Costado Derecho: 12,52m - Lote No. 1 a favor de Laura Fernanda Quilez Guzman.

Por el Costado Izquierdo: 12,25m – Lote No. 3 a favor de Blanca Margarita Quilez Guzman.

Lote No. 3 a otorgar a en venta a favor de los Sres. Ramon Cesar Omar Basurto Cedeño y Teresa Magaly Estrada Sanchez;

115,27m2

Por el Frente: 13.70m - Avenida 15.

Por Atrás: 6,56m Propiedad del Sr. Rómulo Bello.

Por el Costado Derecho: 12.25m Lote No. 2 a favor de María del Pilar Quilez Gueman.

Por el Costado Izquierdo: 12 80m - Propiedad del Sr. Jose Mero Lopez.

Área Sobrante:

Ninguna

Manta, noviembre 21 de 2013

Are timeth Codeno Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.

l'Expresente documento se emite de acuardo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lagar que indica de baena fe el solicitante; por lo cual salvamos error a omisión, eximiendo de responsabilida l al vertificante, se se comprobare que se fun presentado datos faisos o representaciones gráficas erroneas, en las solicitades carrespondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

<u>AUTORIZACIÒN</u>

En atención a Ruta de Documento No. 8171-SM-SMC, tramite # 8934- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1238-DPUM-JVC-2013 e informe #288 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a la señora LAURA FERNANDA QUILEZ GUZMAN sobre una parte del solar, signado como Lote No. 1, ubicado en el barrio La Ensenadita de este Puerto, actualmente Calle 4 de la Parroquia Manta del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Carmen Margarita Guzmán Zambrano y Pedro Quilez Gonzalvo, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 12,80m - Calle 4.

Por Atrás: 12,52m - Lote No. 2 a favor de María del Pilar Quilez Guzman.

Por el Costado Derecho: 11,36m - Propiedad del Sr. Rómulo Bello.

Por el Costado Izquierdo: 11,65m - Avenida 15.

Área Total: 145,31m2

Manta, noviembre 21 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

\DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error a omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



<u>AUTORIZACIÒN</u>

En atención a Ruta de Documento No. 8171-SM-SMC, tramite # 8934-3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1238-DPUM-JVC-2013 e informe #288 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a la señora MARIA DEL PILAR QUILEZ GUZMAN sobre una parte del solar, signado como Lote No. 2 ubicado en el barrio La Ensenadita de este Puerto, actualmente Calle 4 de la Parroquia Manta del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Carmen Margarita Guzmán Zambrano y Pedro Quilez Gonzalvo, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 11,65m – Avenida 15.

Por Atrás: 11,48m - Propiedad del Sr. Rómulo Bello.

Por el Costado Derecho: 12,52m – Lote No. 1 a favor de Laura Fernanda Quilez Guzman.

Por el Costado Izquierdo: 12,25m – Lote No. 3 a favor de Blanca Margarita Quilez Guzman.

Área Total: 142,98m2

Manta, noviembre 21 de 2013

Ara Janeth Cedeño Villavice ficio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO DEBA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



<u>AUTORIZACIÒN</u>

En atención a Ruta de Documento No. 8171-SM-SMC, tramite # 8934- 4

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1238-DPUM-JVC-2013 e informe #288 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a los señores RAMON CESAR OMAR BASURTO CEDEÑO y TERESA MAGALY ESTRADA SANCHEZ sobre una parte del solar, signado como Lote No. 3 ubicado en el barrio La Ensenadita de este Puerto, actualmente Calle 4 de la Parroquia Manta del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Carmen Margarita Guzmán Zambrano y Pedro Quilez Gonzalvo, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 13,70m – Avenida 15.

Por Atrás: 6,56m -- Propiedad del Sr. Rómulo Bello.

Por el Costado Derecho: 12,25m - Lote No. 2 a favor de María del Pilar Quilez Guzman.

Por el Costado Izquierdo: 12,80m – Propiedad del Sr. Jose Mero Lopez.

Área Total: 115,27m2

Manta, noviembre 21 de 2013

Arg Janeth Cedeño Villavicenelo

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBAN

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual sulvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

en a Hade established en mar en a en el la Goudeste Astonomy Descritorist van la elegan en established en mar la elegan en elegan en elegan

TITULO DE GREDITO

COPIA

No. 214185

						11/25/2013 10:21
060,000,000		AVALUO	DIRECCIÓN	AÑC	CONTROL	TITULO V"
CÓDIGO CATASTRAL	Area	COMERCIAL	C. 4 AV. 15	2013	0632	214135
1-01-11-10-000	406,74	\$ 53 030 06	IMPUESTOS, TASAS Y CONT	RIBUCIONES ES	P. DE MEJORAS	**************************************
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTÓ	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
QUILES SONSALVO PEDRO				FARCIAL	AEGARGOS(T)	F 4025
11/21/2013 12:00 RIEDA RO	SARIO		Costa Judicia:			
11/21/2013 12:00 RIERA ROSARIO		IMPUESTO PREDIAL	\$ 22,01	\$ 2.02	3.24.3	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN F	OR REGULACIO	NES DELEY	Interes con Mara			
are a second and a second a second and a second a second and a second a second and a second and a second and a second and			MEJORAS 2011	\$ 11.36		\$ 113
BIERNO AUTONOMO DESCENT UNICIPAL DEL CANTON I CTF.CO: Due la Copia es Igual a	RALIZÁDO		MEJORAS 2012	5 8,25		\$ 3.2
UNICIPAL DEL CANTON (sa Criginai		MEJORAS PASTA 2010	\$ 107,08		3 107 0
The state of the s			TASA DE SEGURIDAD	S 16,51		\$ 14.5
			TOTAL A PAGAR			3 167,2
MOIDAGION	AND THE REAL PROPERTY.		VALOR PAGADO			\$ 13712
			SALDO	•		\$ 0.00



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 06 de Agosto de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, **que el señor GUZMAN ZAMBRANO CARMEN MARGARITA (FALLECIDA)** con CI 1301239241 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ATENCIÓN AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA MERO ATENCION AL CLIENTE

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

SOLICITANTE

QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR

1300168729

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 06 de Agosto de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el señor QUILEZ GONZALVO PEDROZ (FALLECIDO) con CI 1300168653 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 58859, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ATENCIÓN AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE

CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

SOLICITANTE
QUILEZ GUZMAN MARIA DEL PILAR
1300168729

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

ISCRIPCIONES Y MAKGINACIONES	DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
	INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2 Pág. 66 Acta 2
	July provincia de
	Howell hoy dia dore de Eff
	de mil novecientos
	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Us when Jongania, William Form Frank
	Nombres y Apellidos del padre: Rosendo Gugman (2002)
	Nombres y Apellidos de la madre: Delia, Lambana (Sur La)
	Lugar del fallecimiento: Hawle Lugar del fallecimiento: Per la constanta (planta)
	Pesho Wila ,
	nametro.
	Solicité esta inscripcione Muse. Willabb. O'mende Congression 1.3 con
	de Identidad Nº (170173, 4, 24, 4, 4) domiciliad. D. en/km/kt. t. f.
	OBSERVACIONES:
	Schola de De March Nº 130123924-1 - Belynne en tembro el volo
	le proprieta
	FIRMAS

Compared to edad.	affor de Manage de equal de estado	Activity do profession of Control of the Control of	ta seta, la firmaren contnigo	EL JEFE CANTONAL EL DECLAHANTE FL GECRETARIO (1) FOR VIT	
Pagers No 201 164 En En Merchan de En Merchan de En Merchan de Mer	2 9	MARGINACIONES: 100			
	arto	X X			N2"